

SESIÓN ORDINARIA N.º 502

Acta de la sesión ordinaria número **QUINIENTOS DOS** de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., celebrada en su modalidad virtual a través del sistema Microsoft Teams; la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **QUINCE HORAS CON CUATRO MINUTOS** del **VIERNES CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes la presidenta Sra. Iliana González Cordero, el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas, el tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano, el secretario Sr. José Adolfo Barquero Arguedas y el vocal Sr. Elías Jara Arce.

Además, participan el fiscal Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz, la gerente general Sra. Johanna Montero Araya, el auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña, el subgerente general de operaciones Sr. Daniel Mora Mora; el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona y el representante de la Dirección Jurídica Sr. Mauricio Muñoz Valverde.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La presidenta Sra. González Cordero les da la bienvenida a todos y comprueba el quórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

“1. Aprobación del orden del día.

2. Aprobación de actas:

2.1. Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias n.ºs 499, 500 y 501 celebradas el 27 de octubre, 31 de octubre y 6 de noviembre de 2025, respectivamente. (5 minutos)

3. Asuntos de presidencia. (5 minutos)

4. Asuntos de directores. (5 minutos)

5. Asuntos de fiscalía. (5 minutos)

6. Asuntos de la Auditoría Interna. (No hay)

7. Correspondencia resolutive (No hay)

8. Asuntos resolutivos

8.2. Asuntos de comités y comisiones

Comité Corporativo de Auditoría

Lo anterior, en atención del inciso CIA-19 del acuerdo CCA-7-ACD-52-2025-Art-3. (Ref.: acuerdo CCA-23-ACD-210-2025-Art-7)

8.3. Asuntos de la Gerencia:

8.3.2. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para conocimiento, el Informe sobre los preparativos para la aplicación de la nueva normativa de la NIIF 17.

Lo anterior, en atención del acuerdo JDPS-499-Acd-368-2025-Art-4. (Ref.: oficio PSGG-428-2025)

8.3.3. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para conocimiento el Informe mensual de gestión financiera, con corte al mes de octubre de 2025. Lo anterior, en atención al acuerdo JDPS-494-Acd-319-2025-Art-9- SIG-008. (Ref.: oficio PSGG-427-2025)

9. Criterios legales. (No hay)

10. Asuntos de la Secretaría General. (No hay)

11. Asuntos Informativos

11.2. La Junta Directiva Nacional comunica la aprobación del Informe parcial de resultados de la evaluación del desempeño de 2025 del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal, sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, basado en el Cuadro de mando integral y en el Balance de desarrollo personal. (Ref.: acuerdo JDN-6258-Acd-1018-2025-Art-10)

11.3. La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocido, el Informe de seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con corte a setiembre de 2025. (Ref.: acuerdo JDN-6258-Acd-1019-2025-Art-11)

12. Asuntos varios".

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas señala que, al no haber observaciones, somete a votación el orden del día.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar, sin modificaciones, el orden del día para la sesión ordinaria n.º 502 de esta Junta Directiva, celebrada el viernes 14 de noviembre de 2025".

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2. Aprobación de actas:

2.1. Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias n.ºs 499, 500 y 501 celebradas el 27 de octubre, 31 de octubre y 6 de noviembre de 2025, respectivamente.

Se conoce el acta de la sesión ordinaria n.º 499 celebrada el 27 de octubre de 2025.

El secretario Sr. Barquero Arguedas indica que remitió observaciones de forma a la Secretaría General.

El vocal Sr. Jara Arce remitió observaciones de forma a la Secretaría General.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas somete a votación el acta.

Todos de acuerdo y votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar, con las observaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria n.º 499, celebrada el 27 de octubre de 2025".

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

Se conoce el acta de la sesión ordinaria n.º 500 celebrada el 31 de octubre de 2025.

El secretario Sr. Barquero Arguedas indica que remitió observaciones de forma a la Secretaría General.

El vocal Sr. Jara Arce señala que igualmente hizo llegar observaciones de forma a la Secretaría General.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas somete a votación el acta.

Todos están de acuerdo y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, con las observaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria n.º 500, celebrada el 31 de octubre de 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

Se conoce el acta de la sesión ordinaria n.º 501, celebrada el 6 de noviembre de 2025.

El secretario Sr. Barquero Arguedas menciona que remitió observaciones de forma a la Secretaría General.

El vocal Sr. Jara Arce indica que de igual manera remitió observaciones de forma a la Secretaría General.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas somete a votación el acta.

Todos están de acuerdo y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, con las observaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria n.º 501, celebrada el 6 de noviembre de 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

4. Asuntos de directores.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas desea referirse a la participación en el evento Fides Pura Vida, el cual ha sido muy importante, se presentará un informe al respecto, pero agradece la participación de cada uno, la coordinación de visitas y reuniones sostenidas con el sector de seguros a gran escala. Le pareció un evento muy interesante, al final se sintió muy orgulloso del país y de ser parte de la Correduría, dado que todos los visitantes que participaron estuvieron muy contentos, aprovecharon el espacio para recibir las capacitaciones, pero también haciendo reuniones que pueden generar negocios futuros.

Reitera que fue muy provechosa la participación, por lo que agradece a la Administración y la Junta Directiva.

ARTÍCULO 6

5. Asuntos de fiscalía.

El fiscal Sr. Fallas Muñoz indica que se suma a las palabras del vicepresidente Sr. Nieto Vargas porque destinaron más de 40 horas en atender desde sesiones previamente planificadas con aseguradoras de varios países y con las aseguradoras de Costa Rica, participando en una cantidad importante de conferencias y charlas interesantes.

Sin embargo, rescata el formato de rueda de negocios en el que fue realizada esta edición de Fides, evento hemisférico de seguros para este 2025. Además, se dio el anuncio de que Fides 2027 será en Madrid España como un adelanto de lo que sigue en términos de esos congresos.

Manifiesta que, a partir de un informe detallado que brindará la Administración a esta Junta Directiva, se tendrán todos los detalles de manera completa. Agradece haber sido escogido para participar en el evento, y desde ya, ratifica que el compromiso fue asistir en la búsqueda de buenos negocios para la correduría y dejar en alto el nombre de la Organización y también, para actualizarse para seguir liderando este interesante mercado en el que están involucrados en beneficio del Conglomerado. Fides 2027 será en Madrid.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas expresa que se une a las palabras del fiscal Sr. Fallas Muñoz y añade que es muy bonito saber que el Conglomerado Banco Popular, tiene una gran imagen en el sector seguros en el nivel mundial, lo cual considera muy importante.

ARTÍCULO 7

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación*

con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 8

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 9

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 10

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el Informe sobre los preparativos para la aplicación de la nueva normativa de la NIIF 17 y las posibles repercusiones en Popular Seguros, Correduría de Seguros. Lo anterior, en atención al acuerdo JDPS-499-Acd-368-2025-Art-4”.

(Ref.: oficio PSGG-428-2025)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 11

8.3.3. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para conocimiento el Informe mensual de gestión financiera, con corte al mes de octubre de 2025. Lo anterior, en atención al acuerdo JDPS-494-Acd-319-2025-Art-9- SIG-008. (Ref.: oficio PSGG-427-2025)

La gerente general Sra. Montero Araya manifiesta que en los resultados financieros se obtuvo algo similar a los periodos anteriores, ¢145 millones en octubre, para un 0,6% de variación y en los ingresos operativos, que es uno de los principales y se da por comisiones para ¢876 millones, con una variación del 16%.

Por tanto, se dio ese gasto en el mes, pero ya se hizo el ajuste, por tanto, ya no se vuelve a presentar en diciembre.

El gerente Administrativo Financiero Sr. Barahona Jiménez acota que eso se debe a un oficio remitido por la Dirección Corporativa de Riesgo a todo el Conglomerado, con la actualización de las calificaciones de los emisores, de ahí que todos debieron realizar esa ejercitación en octubre en lo que corresponde en el nivel contable.

La gerente general Sra. Montero Araya continúa su presentación con los gastos administrativos, se viene con una contención del gasto reflejando resultados similares a los meses anteriores, se crece en los ingresos, pero evitan crecer en el gasto administrativo que el mayor le corresponde a la planilla.

Debe recordar que ya se puede ver un monto muy importante en el nivel del impuesto sobre la renta, ya este año se tienen ¢2.104 millones por ese rubro, lo que implica que el aporte a la Hacienda Pública será bastante, con una variación del 27,5% respecto al año anterior.

Lo anterior, es importante porque los negocios corporativos que se están trayendo, ayudan a sopesar un poco la parte del autoexpedible, por ello, la importancia de la diversificación.

Comenta que el activo se encuentra en ₡28.626 millones, creciendo a un 22,73%, donde las inversiones son su principal composición con ₡25.320 millones.

En lo que corresponde al pasivo, alcanzó ₡3.509 millones y el patrimonio por ₡25.117 millones. Como recuento, el patrimonio creció a ritmo del 25,94% y la utilidad en un 27,49%.

Comenta que, dentro de la auditoría externa realizada, se les proporcionó una lista detallada con todas las acciones realizadas durante todo este tiempo respecto a las cuentas por pagar y finalmente le fue compartida la información a la Auditoría Interna.

En lo que se refiere a los indicadores de liquidez, están a un 1,64% y en los indicadores de suficiencia de capital en un 1,46%, ambos en apetito.

La gerente general Sra. Montero Araya procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo:

Dar por recibido, discutido y analizado el Informe Mensual de Gestión Financiera de Popular Seguros Correduría de Seguros S. A. con corte al 31 de octubre de 2025, resaltando lo siguiente:

Balance Situación:

El activo total con corte al 31 de octubre de 2025 asciende a ₡28.627 millones de colones, donde el portafolio de inversiones representa el 88,5%, mientras que al corte del 31 de octubre de 2024 ascendía a ₡23.325 millones, lo que representa un aumento en el total de activos del 22,7%.

El pasivo total al 31 de octubre de 2025 alcanzó la suma de ₡3.510 millones, lo que representa el 12,3% del total del activo, aumentando un 3,8% respecto al mes de octubre de 2024, pues en dicho mes alcanzó los ₡3.382 millones para un 14,5%.

El patrimonio asciende a ₡25.117 millones y representa el 87,7% del activo total al cierre de octubre de 2025. Al efectuar la comparación respecto a octubre de 2024, se observa un aumento del 25,9%.

Estado Resultados:

Los ingresos totales a octubre de 2025 aumentaron interanualmente un 11,7% presentando un monto total de ₡10.216 millones, donde los ingresos por comisiones presentan un monto de ₡8.809 millones (86,2%) y los ingresos financieros ascendieron a ₡1.381 millones (13,5%).

Los gastos totales a octubre de 2025 disminuyeron interanualmente un 9,6% presentando un monto total de ₡3.361 millones, donde los Gastos Administrativos presentan un monto de ₡2.801 millones representando un 83,3% de los gastos.

La utilidad neta acumulada al mes de octubre de 2025 es de ₡4.584 millones, lo que representa un aumento del 27,5% respecto al mes de octubre de 2024, pues en dicho mes alcanzó la suma de ₡3.596 millones.

Otros:

Se cumplen a cabalidad con los Indicadores de liquidez y de suficiencia de capital.

Lo anterior en cumplimiento del acuerdo periódico JDPS-494-Acd-319-2025-Art-9.

La presidenta Sra. González Cordero somete a votación la propuesta de acuerdo.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido, discutido y analizado el Informe Mensual de Gestión Financiera de Popular Seguros Correduría de Seguros S. A. con corte al 31 de octubre de 2025, resaltando lo siguiente:

Balance Situación:

- ✓ El activo total con corte al 31 de octubre de 2025 asciende a ₡28.627 millones de colones, donde el portafolio de inversiones representa el 88,5%, mientras que al corte del 31 de octubre de 2024 ascendía a ₡23.325 millones, lo que representa un aumento en el total de activos del 22,7%.
- ✓ El pasivo total al 31 de octubre de 2025 alcanzó la suma de ₡3.510 millones, lo que representa el 12,3% del total del activo, aumentando un 3,8% respecto al mes de octubre de 2024, pues en dicho mes alcanzó los ₡3.382 millones para un 14,5%.
- ✓ El patrimonio asciende a ₡25.117 millones y representa el 87,7% del activo total al cierre de octubre de 2025. Al efectuar la comparación respecto a octubre de 2024, se observa un aumento del 25,9%.

Estado Resultados:

- ✓ Los ingresos totales a octubre de 2025 aumentaron interanualmente un 11,7% presentando un monto total de ₡10.216 millones, donde los ingresos por comisiones presentan un monto de ₡8.809 millones (86,2%) y los ingresos financieros ascendieron a ₡1.381 millones (13,5%).
- ✓ Los gastos totales a octubre de 2025 disminuyeron interanualmente un 9,6% presentando un monto total de ₡3.361 millones, donde los Gastos Administrativos presentan un monto de ₡2.801 millones representando un 83,3% de los gastos.
- ✓ La utilidad neta acumulada al mes de octubre de 2025 es de ₡4.584 millones, lo que representa un aumento del 27,5% respecto al mes de octubre de 2024, pues en dicho mes alcanzó la suma de ₡3.596 millones.

Otros:

- ✓ Se cumplen a cabalidad con los Indicadores de liquidez y de suficiencia de capital.

Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo periódico JDPS-494-Acd-319-2025-Art-9".
(Ref.: oficio PSGG-427-2025)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 12

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 13

11.2. La Junta Directiva Nacional comunica la aprobación del Informe parcial de resultados de la evaluación del desempeño de 2025 del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal, sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, basado en el Cuadro de mando integral y en el Balance de desarrollo personal. (Ref.: acuerdoJDN-6258-Acd-1018-2025-Art-10)

La presidenta Sra. González Cordero propone darlo por recibido.

Todos están de acuerdo y lo votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional aprobó el Informe parcial de resultados de la evaluación del desempeño de 2025 del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal, sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de mando integral y en el Balance de desarrollo personal”.
(Ref.: acuerdo JDN-6258-Acd-1018-2025-Art-10)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 14

11.3. La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocido, el Informe de seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con corte a setiembre de 2025. (Ref.: acuerdo JDN-6258-Acd-1019-2025-Art-11)

La presidenta Sra. González Cordero propone darlo por recibido.

Todos están de acuerdo y lo votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido que la Junta Directiva Nacional conoció el Informe de seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con corte a setiembre de 2025”.
(Ref.: acuerdo JDN-6258-Acd-1019-2025-Art-11)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **DIECISIETE HORAS CON CUATRO MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Iliana González Cordero
Presidenta

Sr. José Adolfo Barquero Arguedas
Secretario